Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 31 de agosto de 2021

Señores
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 03/21. Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales. ID Nº 389264.-

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP Nº 15417/2021, en donde se manifiesta que la licitación de referencia ha sido publicada y cuenta con algunas observaciones y/o recomendaciones:

1. Se reitera que, con relación al plazo/periodo mínimo por el cual debe estar difundida la adenda remitida, no se ajusta a la normativa vigente. Art. 43 segundo párrafo infringe el Decreto Nº 2992/19 y Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 5695/19.

En relación a la observación, se emite la Adenda Nº 12 a fin de ajustarse a lo mencionado en vuestra nota.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y desearle éxito en sus funciones

Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación